



**Convocatoria
de
selección
para
Personas
Evaluadoras**

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS EVALUADORAS DE
QUIENES ASPIREN A CERTIFICARSE EN ATENCIÓN PRESENCIAL A PRESUNTAS
VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

Instituto Nacional de las Mujeres

El 31 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* el cual contiene una serie de disposiciones para que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal atiendan esta problemática. Como parte de éstas, el artículo 22 especifica que es responsabilidad del **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** en colaboración con la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** “describir las capacidades profesionales o competencias para certificar a las personas consejeras, designadas o electas que, darán auxilio, orientación y acompañamiento a las presuntas víctimas de acoso sexual y hostigamiento sexual”.

Para el cumplimiento de esta tarea, de febrero a julio de 2017, el INMUJERES en colaboración con un Grupo Técnico de Personas Expertas pertenecientes a nueve dependencias y entidades de la Administración Pública definió, la Competencia que servirá de referencia para la evaluación que acreditará a las personas consejeras como competentes de realizar dicha función. La misma fue aprobada por la SFP, el 4 de agosto de 2017 y está disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/protocolo/docs/competencia.pdf>

El INMUJERES será responsable de coordinar la evaluación por competencias de las Personas Consejeras. Con este propósito se conformará un grupo de personas que funjan como evaluadoras de quienes sean postuladas para la certificación. Por ello, el INMUJERES extiende una cordial invitación a presentar postulaciones de personas que, de acuerdo con el perfil que se presenta a continuación, puedan desempeñarse como evaluadoras/es.

Si cumple con todos los requisitos y es de su interés participar, es indispensable enviar su currículum vitae (CV) y los documentos probatorios al correo indicado a más tardar el 7 de septiembre del año en curso.

Perfil solicitado

- Experiencia mínima de un año en atención a víctimas de violencia sexual, específicamente de hostigamiento sexual o acoso sexual.
- Conocimiento del marco jurídico y de la normatividad nacional en materia de género y derechos humanos de las mujeres, particularmente sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal*.

Requisitos para la selección

1. Enviar CV y los documentos de acreditación respectiva al correo evaluapersonasconsejeras@inmujeres.gob.mx
2. La fecha máxima de recepción es el 7 de septiembre de 2018.
3. Acompañar el envío del CV con una Carta en la que exprese su disposición a participar del proceso de capacitación que impartirá el INMUJERES para su preparación como evaluadora de la Competencia en “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”. Dicho proceso será en fecha a convenir con el personal del INMUJERES responsable de la selección.¹
4. Aprobar la entrevista que personal del INMUJERES aplicará con el propósito de validar la experiencia y conocimientos en la atención a víctimas de violencia sexual y/o de acoso y hostigamiento sexual.

Proceso de selección

La selección se realizará en 3 fases:

1. **Preselección:** consta de la revisión de los CV y documentos soporte para cotejar que cumple con el perfil y los requisitos solicitados.
2. **Entrevista:** incluye el llenado de un formulario y responder a algunas preguntas sobre la atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.
3. **Certificación:** implica evaluarse de acuerdo con los criterios para ello establecidos en la Competencia para la atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

¹ El proceso consiste en participar de un curso presencial de al menos 40 horas en horario a convenir por las partes interesadas. Como resultado de dicho curso, las personas postulantes serán certificadas en la Competencia y preparadas como evaluadoras de quienes aspiren a certificarse. No hay fechas definidas, pero es probable que dicho proceso se realice en el mes de octubre. Las personas seleccionadas y que participarán en el curso, deberán leer documentos que serán enviados por INMUJERES y asistir, de preferencia al 100% de las sesiones del curso.

Personas Autorizadas

Sólo quienes cumplan con todos los requisitos y con estas etapas serán **Autorizadas** para la realización de las evaluaciones a certificarse como *Personas Consejeras*. El grupo de personas autorizadas se integrará en un directorio que se publicará en el micrositio de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género (<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx>).

Dudas

En caso de tener alguna duda sobre este proceso, contactar al subdirector de impartición y seguimiento a la formación y certificación en género, Héctor Frías Barrón al correo electrónico: hmfrias@inmujeres.gob.mx